

toda nuestra confianza en sus méritos y en sus satisfacciones?

En fin, despues de haber cumplido la penitencia que nos ha sido impuesta en la confesion, ¿no hemos creído que no debíamos pensar más en mortificacion, sin considerar que un pecador, aunque estuviese exento de tentaciones y temores de recaída, debe hacer penitencia toda la vida?

TERCER PUNTO.

Yo sé, Dios mio, que habiéndoos ofendido tanto, debo satisfacer á vuestra justicia; yo sé que lo puedo hacer, ó por las penas que vuestra Providencia me envia, ó por las que yo me impongo á mí mismo; pero yo sé que principalmente las que el confesor me ordena, y que hacen una parte del sacramento de la Penitencia, tienen una virtud particular para satisfaceros. ¿No seria yo, pues, muy miserable si á ellas no me sometiese y las abrazase con gozo, viendo que Vos os contentais con tan poca cosa, siendo así que yo he merecido las penas eternas? Haced si os place, oh Dios mio, que yo me aproveche de una gracia tan grande, en la que Vos haceis cambiar vuestra calidad de juez severo en la de favorable defensor: *Te ergo habeat Deus punitorem, ut tu Deum invenias defensorem.* (S. Aug. *Serm.* 3 *ex addit. à Sirm.*).

DEL DIRECTOR.

PRIMER EXÁMEN.

De la obligacion de tener un Director.

PRIMER PUNTO.

Adoremos á nuestro Señor en la conducta que observó con san Pablo despues de su conversion: este grande Apóstol no suspira sino en busca de la voluntad de Dios; él no pide sino conocerla, y no quiere sino cumplirla: *Domine, quid me vis facere?* (Act. ix). No obstante, nuestro Señor, que á ese tiempo le habia rodeado de luz y colmado de gracias, y que podia en tal concepto abandonarle con seguridad á su propia conduccion, le remite, sin embargo, á un sabio director: *Vade ad Ananiam, et ibi dicetur quid te oporteat facere.* ¡Oh bella instruccion para no dispensarnos nunca de esta grande regla que nos da el Espíritu Santo! No os apoyeis sobre vuestra prudencia, mas tened una persona sábia, cuyos consejos debeis tomar.

*Ne innitaris prudentie tue.* (Prov. iii).

*Consilium semper à sapiente perquire.* (Tob. iv, 19).